

CIRCULAR INFORMATIVA No. 163

CIR GJN BNR 163.14

México D.F. a 16 de octubre de 2014

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación.

Se informa que el día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

SECRETARÍA DE ECONOMIA.

• QUINTA Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014.

I.2.3.6. Devolución de saldos a favor del IVA

I.2.8.9.1. Información de las operaciones realizadas a través de empresas con programa de maquila bajo la modalidad de albergue

I.2.8.9.2. Presentación de la Declaración Informativa de Empresas Manufactureras, Maquiladoras y de Servicios de Exportación

I.2.17.10. Solicitud de condonación de multas

I.2.17.11 Procedimiento para determinar el porcentaje de condonación

I.5.2.18 Solicitud anticipada de marbetes o precintos para la importación de bebidas alcohólicas

I.5.2.19 Procedimiento para la solicitud y entrega de marbetes o precintos

1.5.2.23. Control de marbetes o precintos en la importación de bebidas alcohólicas

Transitorios

Primero. La presente Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en

el DOF.

Segundo. Para los efectos del artículo Décimo Segundo transitorio de la Segunda Resolución de

Modificaciones a la RMF para 2014, publicada en el DOF el 4 de julio de 2014, la presentación del caso de aclaración y las declaraciones complementarias a que alude el segundo párrafo de dicho artículo transitorio, podrán presentarse hasta el 30 de

septiembre de 2014.

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Atentamente Gerencia Jurídica Normativa CLAA